Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: **Aprobación del ajuste de diseño hidráulico para las prioridades 8, 9 y 15. Responde comunicación KNXIE22-621-799.**

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el Contratista, mediante comunicación KNXIE22-621-799 de fecha 27 de julio de 2023, presenta la solución para los ajustes hidráulicos de obra propuestos para las prioridades P8 (CIV 8002417), P9 (CIV 8002500) y P15 (CIV 8000856).

Una vez analizada la información, se tienen las siguientes precisiones:

P8 (CIV 8002417):

1. Desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño **(**eliminar el punto bajo central en la abscisa K0+035 y el punto alto en la abscisa K0+060, de forma que se genere una única pendiente de 0.34% hacia la calle 42F Sur, eliminando los sumideros SM01-P53BN y SM02-P53BN, el pozo P53BN y el colector proyectado P53BN-P53B de 12”**)**, se consideran aceptables.
2. Se debe precisar que la longitud de monoblock a descontar por cada eje, para una pendiente de 0.34%, es del orden de 5 m, a partir del punto alto de inicio.
3. En los planos de diseño se observa una manija que descargaba a uno de los sumideros a recibir, situación que debe ser resuelta en obra.

P9 (CIV 8002500):

4. Desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño **(**generar una única pendiente longitudinal hacia la calle 42G Sur, eliminando así el punto bajo intermedio en la abscisa K0+005 - más específicamente

cerca a la Av. Ciudad de Villavicencio, prescindir de la instalación de los sumideros SM01-P54B1N y SM02-P54B1N, el pozo P54B1N y el colector P54B1N-P45B1 de 12”**)**, se consideran aceptables.

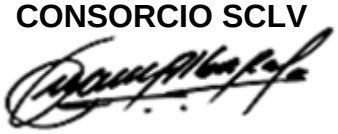
P15 (CIV 8000856):

5. Desde el punto de vista hidráulico, las modificaciones propuestas con respecto a los planos de diseño **(**generar una única pendiente longitudinal de 0.67% hacia la calle 42 Sur, eliminando así el punto bajo intermedio en la abscisa K0+011, evitar la instalación de 5.23m de colector proyectado de 12” en PVC y del pozo PZ-99N al final del CIV**)**, se consideran aceptables.

Así las cosas, la Interventoría ***APRUEBA*** los ajustes de diseño hidráulico propuestos para las prioridades 8, 9 y 15.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo con anexos

Elaboró: PACG - AMCA Revisó: PACG Aprobó: JMAR